



Fondos estructurales comunitarios

ESPAÑA

Programas de
desarrollo regional

1994

España

Programas
de desarrollo
regional

1994

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995

ISBN 92-827-0185-9

© CECA-CE-CEEA, Bruselas · Luxemburgo, 1995

Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

Printed in Belgium

Prólogo

Los Fondos estructurales de la Comunidad Europea [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); Fondo Social Europeo (FSE); Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Orientación (FEOGA-O); e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)] persiguen seis Objetivos prioritarios:

- Objetivo nº 1:** ajuste económico de las regiones menos desarrolladas;
- Objetivo nº 2:** reconversión socioeconómica de las zonas en declive industrial;
- Objetivo nº 3:** lucha contra el desempleo de larga duración e inserción profesional de los jóvenes y de las personas expuestas a la exclusión del mercado de trabajo;
- Objetivo nº 4:** adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales a través de medidas de prevención del desempleo;
- Objetivo nº 5a:** adaptación de las estructuras agrarias y de la pesca en el marco de la reforma de la política agrícola común (PAC);
- Objetivo nº 5b:** diversificación económica de las zonas rurales vulnerables;
- Objetivo nº 6:** ajuste económico de las regiones con densidades de población muy bajas.

Los Objetivos nº 1, 2, 5b y 6 se califican de regionales por dar origen a medidas ejecutadas únicamente en determinadas regiones o partes de regiones declaradas como elegibles.

Para el período 1994-1999, la dotación de los Fondos estructurales asciende a cerca de 150.000 millones de ecus, de los cuales un 70% va destinado a las regiones acogidas al Objetivo nº 1.

Los programas de desarrollo

Los Fondos estructurales otorgan a los Estados miembros ayudas no reembolsables para contribuir a la financiación de programas de desarrollo propuestos por los Estados y aprobados por la Comisión Europea.

Los programas ponen en práctica bien iniciativas comunitarias, destinadas a atajar problemas específicos a nivel comunitario, o bien estrategias nacionales o regionales de desarrollo concertadas con la Comisión Europea.

MCA y DOCUP

Concretamente, estos convenios estratégicos negociados entre los Estados, las regiones y la Comisión aparecen en dos categorías de documentos oficiales: en los marcos comunitarios de apoyo (MCA) y en los documentos únicos de programación (DOCUP). La principal diferencia entre ambos radica en que la consecución de los MCA requiere la adopción previa de programas, mientras que los DOCUP, tal y como indica su denominación, son directamente operativos. Los Estados miembros recurren al procedimiento simplificado del DOCUP para la programación de ayudas asignadas a las regiones elegibles para los Objetivos nº 2 (salvo en España), 5b y 6, así como a una docena de regiones elegibles del Objetivo nº 1.

Más información

El presente folleto recoge las fichas sinópticas de todos los programas de desarrollo regional adoptados en 1994. Se pueden obtener los resúmenes relativos a los DOCUP adoptados a efectos de los Objetivos nº 1 y 2 ante la Dirección General de Políticas regionales (DG XVI, fax: +32.2 296 60 03). Asimismo, la DG XVI publica fichas de información sobre los MCA.

Índice

Programmas/regiones	Tipo	Nº de la ficha	Objetivo	Nº de página
Islas Canarias	PO	94/46	1	9
Extremadura	PO	94/47	1	11
Murcia	PO	94/48	1	13
Ceuta	PO	94/49	1	15
Melilla	PO	94/50	1	17
Régimen de ayudas regionales	PO	94/51	1	19
Entes locales	PO	94/52	1	21
Murcia	SG	94/53	1	23
Andalucía	PO	94/58	1	25
Principado de Asturias	PO	94/59	1	27
FEDER-ICO (Instituto de Crédito Oficial)	SG	94/60	1	29
Cántabria Regional (medidas regionales)	PO	94/61	1	31
Cántabria (medidas multirregionales)	PO	94/62	1	33
Castilla y León	PO	94/63	1	35
Castilla-La Mancha	PO	94/64	1	37
Galicia	PO	94/65	1	39
Comunidad Valenciana	PO	94/66	1	41
Doñana II	PO	94/67	1	43
Infraestructuras científicas	PO	94/68	1	45
Medio ambiente local	PO	94/75	1	47
Desarrollo tecnológico industrial	SG	94/76	1	49
Abreviaturas				51

ESPAÑA



Resumen del programa

Ficha N° 94/46 - ES

España
Programa "Islas Canarias"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a fomentar el crecimiento económico y la creación de empleos en las islas Canarias, en especial mediante la mejora de las infraestructuras económicas y equipamientos sociales, la localización adecuada de actividades productivas y el desarrollo del potencial endógeno.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 58,91% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, de las empresas públicas y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

Desarrollo de sistemas de transporte y de telecomunicación destinados a contribuir al desenclavamiento económico de las islas; abastecimiento de agua y electricidad; saneamiento hidrográfico y depuración de aguas residuales; optimización de las infraestructuras asistenciales y hospitalarias; medidas de fomento al sector de producción y de servicios e infraestructuras de apoyo a la actividad económica; fomento, especialmente cualitativo, del sector turístico; desarrollo del medio rural y de la pesca; dotación en infraestructuras destinadas al sistema educativo así como valorización de recursos humanos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de las islas Canarias.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Islas Canarias"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.003
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/1

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Desenclavamiento	534,375	340,217
Industria, servicios y artesanía	110,458	40,206
Turismo	99,736	31,201
Agricultura y desarrollo rural	6,000	3,900
Pesca	4,393	3,295
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	329,810	204,700
Valorización de recursos humanos	89,784	67,337
Asistencia técnica, seguimiento e información	4,849	3,879
Total	1179,405	694,735

La contribución de la Comunidad asciende al 58,91% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana, 162
E-28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/47 - ES

España Programa "Extremadura"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a fomentar el crecimiento económico y la creación de empleos en Extremadura, y contribuir, de este modo, a reforzar la cohesión económica y social de la región y mejorar la calidad de vida de la población.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 64,14% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, de las empresas públicas y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

Desarrollo y diversificación del tejido productivo regional, incentivo a la actividad empresarial y promoción del turismo, protección del medio ambiente y espacios naturales de destacado interés, dotación en infraestructuras económicas y en equipamientos sociales, abastecimiento de agua, optimización de las redes de transporte, así como valorización de recursos humanos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de la región.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Extremadura"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.008
Fecha de la decisión:	25/11/94
Número de la decisión:	C(94) 2586/2

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Desenclavamiento	697,645	463,292
Industria, servicios y artesanía	289,240	153,354
Turismo	62,900	38,288
Agricultura y desarrollo rural	12,463	8,101
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	405,195	266,037
Valorización de recursos humanos	105,270	78,955
Asistencia técnica, seguimiento e información	4,821	3,858
Total	1577,534	1011,885

La contribución de la Comunidad asciende al 64,14% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/48 - ES

España

Programa "Murcia"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a atajar el conjunto de los problemas específicos de la región de Murcia, con el propósito de aumentar la competitividad de su economía mediante la creación de áreas de desarrollo que permitan modernizar y diversificar el tejido económico y captar inversiones, garantizando asimismo la protección del medio ambiente.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 63,5% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Desarrollo económico basado en medidas de apoyo a la industria que integren incentivos a la productividad y competitividad de las PYME, en transferencias de tecnología y la investigación y desarrollo, en la promoción del turismo (en particular, a través de la rehabilitación del patrimonio arquitectónico), y en la valorización de recursos humanos.
- Mejora de las infraestructuras viarias (eje Alicante-Cartagena, anillo de circunvalación de la ciudad de Murcia), ferroviarias (nueva estación en Cartagena) y portuarias, así como de las infraestructuras de telecomunicación, electrificación de zonas rurales, y ordenación integrada del espacio urbano y rural.
- Desarrollo de la acuicultura por medio de la investigación oceanográfica.
- Mejora de las dotaciones en servicios de educación y de salud.
- Planificación hidrológica, abastecimiento de agua y modernización de los sistemas de riego, así como protección del medio ambiente (en especial, drenaje de El Fangal).

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de la región.

Información Técnica y Financiera

España

Subvención global "Murcia"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.26.002
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2587

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Industria, servicios y artesanía	562,319	79,164
Total	562,319	79,164

La contribución de la Comunidad asciende al 14,1% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/49 - ES

España

Programa "Ceuta"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a sentar, en la zona de Ceuta, las condiciones socioeconómicas necesarias para mejorar significativamente, por medio de actividades generadoras de empleo, las condiciones de vida de la población, prestando asimismo especial atención a la protección del medio ambiente.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 66,8% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Desarrollo económico basado en medidas de ayuda a las PYME y a los servicios a las empresas, en el fomento del sector turístico y en la valorización de recursos humanos.
- Optimización de las infraestructuras viarias (construcción de un anillo de circunvalación de Ceuta, ...) y portuarias (edificación de escolleras y de un nuevo puerto pesquero), así como modernización de Correos y del sistema de telecomunicación.
- Consecución de un plan director de infraestructuras y mejora del sistema estadístico local.
- Mejora de las dotaciones en servicios de educación y de salud (creación de un centro de primeros auxilios, ampliación del hospital civil).

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de la zona de Ceuta.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Ceuta"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.012
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/4

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Desenclavamiento	33,414	21,565
Industria, servicios y artesanía	25,622	17,398
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	5,083	3,155
Valorización de recursos humanos	3,799	2,850
Asistencia técnica, seguimiento e información	2,996	2,399
Total	70,914	47,367

La contribución de la Comunidad asciende al 66,8% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/50 - ES

España

Programa "Melilla"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a sentar, en la zona de Melilla, las condiciones socioeconómicas necesarias para mejorar significativamente, por medio de actividades generadoras de empleo, las condiciones de vida de la población, prestando asimismo especial atención a la protección del medio ambiente.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 51,14% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Desarrollo económico articulado en torno al fomento de las inversiones productivas y los servicios a las PYME, a la promoción de la industria turística y a la valorización de recursos humanos.
- Optimización de las infraestructuras viarias (acondicionamiento de la ronda, ...) y portuarias, modernización del aeropuerto y desarrollo de las telecomunicaciones.
- Mejora del sistema de salud (equipamiento de un hospital, construcción de un centro sanitario).
- Abastecimiento de agua, tratamiento integral y recuperación energética de desechos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de la zona de Melilla.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Melilla"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.013
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/5

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Desenclavamiento	26,468	16,469
Industria, servicios y artesanía	10,321	2,710
Turismo	28,127	10,490
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	11,988	8,338
Valorización de recursos humanos	5,309	3,981
Asistencia técnica, seguimiento e información	0,200	0,160
Total	82,413	42,148

La contribución de la Comunidad asciende al 51,14% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/51 - ES

España

Programa "Régimen de ayudas regionales"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a desarrollar un sistema de ayudas a las empresas que permita revitalizar el crecimiento económico y apoyar la creación de empleos, así como corregir los desequilibrios socioeconómicos interterritoriales en las regiones españolas del Objetivo n° 1.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 12,4% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Apoyo a la creación de nuevas empresas en los sectores innovadores y de alto valor añadido, con el propósito de implantar nuevas estructuras de producción; se prestará especial atención a las PYME, a la promoción de programas de investigación y desarrollo, a los ahorros de energía y a la protección del medio ambiente.
- Apoyo a las empresas existentes con vistas a reforzar su capacidad productiva y su rendimiento económico en el marco del mercado único, en especial en las cuencas industriales que se enfrentan a dificultades de reconversión y a desequilibrios generados por el declive industrial.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de apoyar la economía de las regiones españolas menos desarrolladas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Régimen de ayudas regionales"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.015
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/6

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Industria, servicios y artesanía	3125,897	387,000
Total	3125,897	387,000

La contribución de la Comunidad asciende al 12,4% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/52 - ES

España

Programa "Entes locales"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a estimular, a través de acciones integradas, el desarrollo local de las regiones españolas del Objetivo n° 1, y a sentar, de este modo, las condiciones socioeconómicas necesarias para mejorar significativamente las condiciones de vida de la población, prestando asimismo especial atención a la conservación de los espacios naturales y el medio ambiente.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 71,5% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades locales. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Consolidación de las infraestructuras de base (redes viarias locales, abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales, colecta y tratamiento de desechos sólidos) imprescindibles para la integración económica del territorio y la protección del medio ambiente.
- Desarrollo endógeno, mediante la implantación de infraestructuras de apoyo a las actividades productivas (zonas industriales) y acciones de diversificación económica en favor de los sectores más dinámicos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de apoyar la economía de las regiones españolas menos desarrolladas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Entes locales"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.017
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/7

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Industria, servicios y artesanía	812,508	580,644
Total	812,508	580,644

La contribución de la Comunidad asciende al 71,5% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/53 - ES

España

Subvención global "Murcia"

La Comisión Europea ha aprobado una subvención global destinada a modernizar las estructuras productivas y comerciales de las empresas de la región de Murcia, elevar el nivel de recursos humanos y promover, de este modo, la creación de empleos duraderos.

La cofinanciación de la Comunidad supone un 14,1% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales, y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Apoyo a las inversiones destinadas a perfeccionar las estructuras de producción y comercialización de las PYME.
- Modernización tecnológica del tejido empresarial.
- Mejora de las cualificaciones profesionales.

Esta subvención global pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) de España (período 1994-1999), celebrado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas a fin de contribuir al desarrollo económico de la región de Murcia.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Murcia"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.010
Fecha de la decisión: 07/11/94
Número de la decisión: C(94) 2586/3

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Desenclavamiento	430,007	265,522
Industria, servicios y artesanía	14,481	6,644
Turismo	5,250	3,150
Agricultura y desarrollo rural	4,600	2,760
Pesca	3,411	2,388
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	192,004	123,922
Valorización de recursos humanos	115,383	80,768
Asistencia técnica, seguimiento e información	2,170	2,170
Total	767,306	487,324

La contribución de la Comunidad asciende al 63,5% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información o presentar un proyecto, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de seo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/58 - ES

España

Programa "Andalucía"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a potenciar la competitividad del sistema de producción en Andalucía, a dinamizar su convergencia con las economías europeas y a fomentar la creación de empleos duraderos.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 52,8% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Consolidación de las infraestructuras de transporte y de telecomunicación, así como de las infraestructuras energéticas e hidráulicas. Entre las medidas: construcción de la autopista del Mediterráneo y del tramo de la autopista Huelva-Portugal; acondicionamiento de la Ruta de la Plata para un mejor enlace con Extremadura; anillos de circunvalación de Huelva y Córdoba, etc.; mejora del tendido ferroviario de cercanías de Sevilla, Cádiz y Málaga y electrificación de tres tramos de líneas ferroviarias; obras de acondicionamiento en puertos (Navío, Algeciras, Tarifa, La Línea de la Concepción, Cádiz, Huelva, Almería y Sevilla) y aeropuertos (Málaga, Sevilla y Jerez); programa de electrificación de zonas rurales; y, por otro lado, promoción de los parques tecnológicos de Málaga y Sevilla.
- Valorización de recursos humanos mediante la mejora cuantitativa y cualitativa de las infraestructuras de formación. El propósito central será mejorar la formación y el empleo.
- Modernización de la actividad productiva por medio de incentivos sustanciales a la inversión.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Andalucía"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.001
Fecha de la decisión:	09.12.1994
Número de la decisión:	C(94) 3456

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	2.496,627	1.538,477
Industria, servicios y artesanía	520,742	166,371
Turismo	487,189	101,270
Pesca	3,704	2,686
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	1.810,873	955,761
Valorización de recursos humanos	222,506	161,324
Asistencia técnica, seguimiento e información	16,810	13,030
Total	5.558,451	2.938,919

La contribución de la Comunidad asciende al 52,8% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):	100%
---	------

Para obtener más información, dirijanse a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/59 - ES

España

Programa "Principado de Asturias"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a la promoción y reactivación de la actividad productiva y del tejido económico en Asturias y a mejorar las infraestructuras o equipamientos ligados a la calidad de vida de la población, así como a la integración y articulación territorial de la región.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 57,9% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Mejora del sistema productivo: ayudas a las PYME (subvenciones, préstamos a interés bonificado, oferta de suelo industrial, medidas de desarrollo local,...); desarrollo del turismo, en particular mediante la revalorización del patrimonio cultural; acondicionamiento del litoral en favor de la pesca; electrificación de zonas rurales; equipamientos para la investigación e innovación tecnológica; diversificación económica de las empresas públicas en vías de reconversión (hulleras, fábricas de armas,...).
- Equipamientos de educación y salud, infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento de los ríos y zonas litorales, mejora del medio ambiente urbano, tratamiento y reciclado de residuos.
- Infraestructuras de integración y articulación territorial: construcción de tramos de la autopista de la cornisa cantábrica, mejoras en la red nacional y regional de carreteras, en la red de estaciones de autobús, en las infraestructuras portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, así como en el sistema de telecomunicación.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Principado de Asturias"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.002
Fecha de la decisión:	25.11.1994
Número de la decisión:	C(94) 3043/1

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración y articulación territorial	846,332	532,174
Desarrollo del tejido económico	182,166	43,287
Turismo	42,531	14,991
Agricultura y desarrollo rural	15,599	9,360
Pesca	3,345	2,341
Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	236,251	156,130
Valorización de recursos humanos	66,064	46,244
Asistencia técnica, seguimiento e información	6,242	4,681
Total	1.398,530	809,208

La contribución de la Comunidad asciende al 57,90 % del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/60 - ES

España
Subvención global
"FEDER-ICO" (Instituto de Crédito Oficial)

La Comisión Europea ha aprobado una subvención global concedida al Instituto de Crédito Oficial (ICO) y destinada a facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los recursos financieros en las regiones españolas menos desarrolladas. Con esta subvención global se pretende mejorar la competitividad de estas regiones en el mercado europeo y fomentar la creación de empleos.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 70% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las medidas de ingeniería financiera previstas van destinadas al conjunto de las PYME de las regiones interesadas.

Esta subvención global pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999), concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Subvención global "FEDER-ICO" (Instituto de Crédito Oficial)

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.26.003
Fecha de la decisión:	25.11.1994
Número de la decisión:	C(94) 3044

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Industria, servicios y artesanía	291,180	203,819
Asistencia técnica, seguimiento e información	9,677	6,774
Total	300,857	210,593

La contribución de la Comunidad asciende al 70% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):	100%
---	------

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/61 - ES

España Programa "Cántabria Regional" (medidas regionales)

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a mejorar la dotación de infraestructuras económicas y equipamientos sociales, así como a potenciar los recursos endógenos de la región cántabra.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 66,2% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades regionales. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran algunas de las medidas que componen el programa:

- Acondicionamiento de rutas regionales: Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes; Valle de Cabuérniga-Carmona; Sarón-Selaya-Vega de Pas.
- Obras de acondicionamiento en los puertos de San Vicente de la Barquera y de Laredo, así como en los muelles de Santoña.
- Construcción de cuatro nuevos centros de salud y de unos 30 ambulatorios en zonas rurales.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Las autoridades españolas han previsto dos programas distintos: en el apartado regional del MCA, el presente programa "Cántabria Regional", del que se responsabilizan las autoridades regionales; y en el apartado multirregional, el programa "Cantabria", que dependerá de las autoridades centrales.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Cántabria Regional" (medidas regionales)

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.004
Fecha de la decisión:	06.12.1994
Número de la decisión:	C(94) 3450

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	72,450	46,830
Industria, servicios y artesanía	32,282	22,597
Turismo	9,032	5,418
Pesca	1,500	1,050
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	29,098	19,089
Valorización de recursos humanos	12,810	8,966
Asistencia técnica, seguimiento e información	1,400	1,050
Total	158,572	105,000

La contribución de la Comunidad asciende al 66,2% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):	100%
---	------

Para obtener más información, diríjase a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/62 - ES

España

Programa "Cántabria"

(medidas multirregionales)

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a dinamizar el crecimiento económico y a crear puestos de trabajo en la región cántabra. Con las medidas propuestas se pretende mejorar las infraestructuras económicas y los equipamientos sociales y fomentar el desarrollo endógeno.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 63,9% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales y locales. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las medidas prioritarias del programa:

- Optimización del sistema de producción por medio de ayudas a las empresas industriales y artesanales, al desarrollo cualitativo del turismo, a la agricultura y al desarrollo rural, a la adaptación del sector pesquero y a la investigación.
- Valorización de recursos humanos para mejorar la calidad de vida y la eficacia del sistema de producción. Para ello se adoptarán medidas destinadas a consolidar tanto el sistema de enseñanza, la formación profesional y el empleo (básicamente en los sectores ligados al medio ambiente) como el sistema sanitario.
- Integración territorial de la región basada en la mejora de las telecomunicaciones y en el desarrollo equilibrado de las infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias.
- Construcción de infraestructuras hidráulicas y energéticas de base y mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Las autoridades españolas han previsto dos programas distintos: en el apartado multirregional del MCA, el presente programa "Cántabria", que dependerá de las autoridades centrales; y en el apartado regional, el programa "Cántabria Regional", del que serán responsables las autoridades regionales.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Cántabria" (medidas multirregionales)

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.005
Fecha de la decisión:	25.11.1994
Número de la decisión:	C(94) 3043/2

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	394,478	248,547
Industria, servicios y artesanía	16,327	11,429
Pesca	4,838	3,387
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	56,433	35,184
Valorización de recursos humanos	63,568	44,498
Total	536,644	343,045

La contribución de la Comunidad asciende al 63,9% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/63 - ES

España

Programa "Castilla y León"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a fomentar el desarrollo económico y la creación de empleo en Castilla y León. Los tres objetivos principales son: optimizar la dotación de infraestructuras económicas y de equipamientos sociales, apoyar la localización de actividades productivas y valorizar los recursos humanos.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 58,6% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las medidas prioritarias del programa:

- Optimización del sistema de producción por medio de ayudas a las empresas industriales, artesanales y de servicios, al desarrollo cualitativo del turismo, a la agricultura y al desarrollo rural y a la investigación.
- Valorización de recursos humanos para mejorar la calidad de vida y la eficacia del sistema de producción. Para ello se adoptarán medidas destinadas a consolidar tanto el sistema de enseñanza, la formación profesional y el empleo como el sistema sanitario.
- Integración territorial de la región basada en la mejora de las telecomunicaciones y en el desarrollo equilibrado de las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias.
- Construcción de infraestructuras hidráulicas y energéticas de base y mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Castilla y León"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.006
Fecha de la decisión: 25.11.1994
Número de la decisión: C(94) 3043/3

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	1542,700	947,943
Industria, servicios y artesanía	238,880	73,585
Turismo	142,656	52,883
Agricultura y desarrollo rural	32,400	19,440
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	551,226	347,293
Valorización de recursos humanos	236,576	165,604
Asistencia técnica, seguimiento e información	7,840	5,880
Total	2752,278	1612,628

La contribución de la Comunidad asciende al 58,6% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/64 - ES

España

Programa "Castilla-La Mancha"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a apoyar el desarrollo económico y la cohesión social de Castilla-La Mancha. Las medidas propuestas pretenden consolidar su sistema productivo, crear nuevas infraestructuras y valorizar los recursos humanos.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 52,6% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las medidas prioritarias del programa:

- Optimización del sistema de producción por medio de ayudas a las empresas industriales y artesanales, al desarrollo cualitativo del turismo, a la agricultura y al desarrollo rural, a la adaptación del sector pesquero y a la investigación.
- Valorización de recursos humanos para mejorar la calidad de vida y la eficacia del sistema de producción. Para ello se adoptarán medidas destinadas a consolidar tanto el sistema de enseñanza, la formación profesional y el empleo (básicamente en los sectores ligados al medio ambiente) como el sistema sanitario.
- Integración territorial de la región basada en la mejora de las telecomunicaciones y en el desarrollo equilibrado de las infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias.
- Construcción de infraestructuras hidráulicas y energéticas de base y mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Castilla-La Mancha"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.007
Fecha de la decisión:	25.11.1994
Número de la decisión:	C(94) 3043/4

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	745,037	451,584
Industria, servicios y artesanía	390,147	107,869
Turismo	100,912	18,744
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	392,003	252,238
Valorización de recursos humanos	148,077	103,650
Asistencia técnica, seguimiento e información	3,331	2,499
Total	1.779,507	936,584

La contribución de la Comunidad asciende al 52,6% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):	100%
---	------

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha Nº 94/65 - ES

España

Programa "Galicia"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a reducir las consecuencias del déficit de infraestructuras en la eficacia del sistema productivo gallego. Uno de los principales objetivos será favorecer las inversiones productivas.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 62% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales y regionales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las medidas prioritarias del programa:

- Optimización del sistema de producción por medio de ayudas a las empresas industriales y artesanales, al desarrollo cualitativo del turismo, a la agricultura y al desarrollo rural, a la adaptación del sector pesquero y a la investigación.
- Valorización de recursos humanos para mejorar la calidad de vida y la eficacia del sistema de producción. Para ello se adoptarán medidas destinadas a consolidar tanto el sistema de enseñanza, la formación profesional y el empleo (básicamente en los sectores ligados al medio ambiente) como el sistema sanitario.
- Integración territorial de la región basada en la mejora de las telecomunicaciones y en el desarrollo equilibrado de las infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias.
- Construcción de infraestructuras hidráulicas y energéticas de base y mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (marco comunitario de apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Galicia"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.009
Fecha de la decisión:	25.11.1994
Número de la decisión:	C(94) 3043/5

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	1594,613	1009,857
Industria, servicios y artesanía	412,644	232,664
Turismo	24,784	15,490
Agricultura y desarrollo rural	20,352	12,720
Pesca	11,371	8,244
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	348,562	206,448
Valorización de recursos humanos	75,641	54,841
Asistencia técnica, seguimiento e información	5,445	4,220
Total	2493,412	1544,484

La contribución de la Comunidad asciende al 62% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, dirijanse a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/66 - ES

España Programa "Comunidad Valenciana"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a aumentar la tasa de crecimiento de la Comunidad Valenciana. El objetivo es aproximar su producto interior bruto per cápita a la media europea y a la vez mantener un grado elevado de cohesión social.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 32,7% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Apoyo a la actividad económica mediante intervenciones en favor de la productividad, la oferta de servicios de alto nivel al sector industrial, la cooperación entre empresas, la internacionalización de sus actividades, la innovación y desarrollo tecnológicos, el acceso de las PYME a las fuentes de financiación y la creación de nuevas empresas.
- Aumento del nivel cultural y tecnológico mediante la dotación de infraestructuras educativas y formativas, el apoyo a la investigación y desarrollo, y la transferencia de tecnología entre la investigación y la industria.
- Aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos mediante la mejora de los sistemas de abastecimiento, regulación y saneamiento de aguas, contribuyendo asimismo a la lucha contra la contaminación, la erosión y la desertificación.
- Mejorar la dotación en infraestructuras de transporte y energía, en concordancia con el nivel de desarrollo regional y cooperando a resolver los problemas de congestión.
- Reducción de las diferencias intraregionales, en particular mediante la promoción de la actividad económica en las zonas más desfavorecidas y su diversificación en aquéllas altamente especializadas.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Comunidad Valenciana"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.011
Fecha de la decisión: 25.11.1994
Número de la decisión: C(94) 3043/6

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración y articulación territorial	1115,266	625,023
Desarrollo del tejido económico	1566,912	121,396
Turismo	260,987	29,143
Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	598,149	333,052
Valorización de recursos humanos	146,300	96,286
Asistencia técnica, seguimiento e información	4,054	3,041
Total	3691,668	1207,941

La contribución de la Comunidad asciende al 32,7% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/67 - ES

España Programa "Doñana II"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a coordinar el desarrollo económico de la zona lindante con el Parque Nacional de Doñana con la protección y valorización de sus recursos naturales. El programa forma parte de una estrategia global para toda Andalucía.

Este programa dispone, por un lado, de un presupuesto ordinario en el que la cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 70,8% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales, regionales y locales. La fuente de la financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por otro lado, se ha concedido una subvención extraordinaria para cuatro años (1994-1997) a raíz de las decisiones del Consejo Europeo de Edimburgo (diciembre de 1992). La Comunidad Europea aportará el 67,7% del total de la ayuda y el resto vendrá de las autoridades mencionadas anteriormente.

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Mejora de la dotación de infraestructuras de la zona.
- Apoyo a las iniciativas económicas compatibles con el medio ambiente.
- Diversificación de la oferta turística y valorización del patrimonio natural de Doñana.
- Ordenación integral del territorio para garantizar la protección del medio ambiente. Se pondrá especial énfasis en conseguir una gestión completa de los recursos hídricos y mejorar la protección de los ecosistemas.

Este programa pone en práctica tanto las decisiones del Consejo Europeo de Edimburgo como el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Doñana II"

Información técnica:

Objetivo:	1
Número FEDER:	94.11.09.014
Fecha de la decisión:	06.12.1994
Número de la decisión:	C(94) 3449

Información financiera por subprogramas (subvención del FEDER):

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Industria, servicios y artesanía	3,648	2,644
Turismo	10,676	6,670
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	31,586	22,901
Valorización de recursos humanos	9,356	6,783
Asistencia técnica, seguimiento e información	2,154	1,665
Total	57,420	40,663

Información financiera por subprogramas (subvención extraordinaria):

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Integración territorial	93,036	62,800
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	63,463	43,095
Total	156,499	105,895

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):	27,75%
Subvención extraordinaria (Consejo Europeo de Edimburgo):	72,25%

La contribución de la Comunidad asciende al 68,5% de los gastos previstos (subvención del FEDER + subvención extraordinaria).

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/68 - ES

España

Programa "Infraestructuras científicas"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a consolidar la dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas, y a promover la creación de vínculos de colaboración entre los centros públicos de investigación y las empresas privadas en las regiones españolas menos desarrolladas.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 65,9% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El programa cuenta con los dos subprogramas siguientes:

- Consolidación y modernización de centros de investigación y construcción de nuevas instalaciones. Se prevén diversas intervenciones en más de 50 centros públicos de investigación o asimilados, entre los que se encuentran las universidades de las regiones menos desarrolladas.
- Fomento de la colaboración entre los centros públicos de investigación y el sector privado, así como del desarrollo de la investigación en las empresas privadas. Para ello se establecerán medidas que serán puestas en práctica con la participación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Infraestructuras científicas"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.016
Fecha de la decisión: 06.12.1994
Número de la decisión: C(94) 3451

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Infraestructuras científicas y tecnológicas de los centros públicos de investigación o asimilados	450,373	321,842
Acciones concertadas entre centros públicos de investigación y empresas privadas	69,141	20,327
Total	519,514	342,169

La contribución de la Comunidad asciende al 65,9% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha N° 94/75 - ES

España

Programa "Medio ambiente local"

La Comisión Europea ha aprobado un programa operativo destinado a proteger el medio ambiente de los municipios con más de 50.000 habitantes de las regiones españolas menos desarrolladas.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 70,1% de la inversión total y el resto corre a cargo de las autoridades nacionales y del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A continuación se enumeran las principales medidas que componen el programa:

- Depuración de aguas residuales;
- Almacenamiento y tratamiento de residuos;
- Rehabilitación medioambiental de las zonas urbanas deterioradas y acondicionamiento del entorno de vida urbano.

Este programa pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) de España (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas. Su objetivo es contribuir al crecimiento económico de las regiones españolas menos desarrolladas.

El programa no establece restricciones de participación, por lo que se cofinanciarán únicamente los proyectos que ofrezcan las mejores perspectivas.

Información Técnica y Financiera

España

Programa "Entorno local"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.09.024
Fecha de la decisión: 20.12.1994
Número de la decisión: C(94) 3769

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Infraestructuras de apoyo a la actividad económica	826,492	578,544
Asistencia técnica, seguimiento e información	2,100	2,100
Total	828,592	580,644

La contribución de la Comunidad asciende al 70,1% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID



Resumen del programa

Ficha Nº 94/76 - ES

España

Subvención global

"Desarrollo tecnológico industrial"

La Comisión Europea ha aprobado una subvención global concedida al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y destinada a aprovechar el potencial endógeno de las regiones españolas menos desarrolladas. Para lograr este objetivo, se pretende mejorar la capacidad tecnológica de las empresas y promover la aplicación industrial de las tecnologías.

La cofinanciación de la Comunidad Europea supone un 30,3% de la inversión total y el resto corre a cargo tanto de las autoridades nacionales, regionales y locales como del sector privado. La fuente de financiación comunitaria es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La intervención cuenta con tres subprogramas:

- Proyectos tecnológicos (nuevos productos y procesos en relación con el mercado, incorporación en las empresas de tecnologías innovadoras, promoción de las tecnologías en mercados exteriores).
- Servicios tecnológicos (información, difusión y dinamización tecnológicas en las empresas).
- Asistencia técnica, seguimiento e información.

Esta subvención global pone en práctica el acuerdo sobre programación (Marco Comunitario de Apoyo) en favor de las regiones españolas menos desarrolladas (período 1994-1999) concertado entre la Comunidad Europea y las autoridades nacionales españolas.

La contribución comunitaria se concretará en ayudas que serán reembolsables en función del éxito de los proyectos. De esta forma, este dinero podrá volver a ser reinvertido.

Información Técnica y Financiera

España

Subvención global "Desarrollo tecnológico industrial"

Información técnica:

Objetivo: 1
Número FEDER: 94.11.26.004
Fecha de la decisión: 20.12.1994
Número de la decisión: C(94) 3458

Información financiera por subprogramas:

Subprogramas/medidas	Coste total (millones ecus)	Participación CE (millones ecus)
Proyectos tecnológicos en empresas	460,901	134,975
Servicios tecnológicos	9,955	6,967
Asistencia técnica, seguimiento e información	1,721	1,283
Total	472,577	143,225

La contribución de la Comunidad asciende al 30,3% del total de gastos previstos.

La participación de los Fondos comunitarios se desglosa de la siguiente manera:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 100%

Para obtener más información, diríjense a:

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
Paseo de la Castellana 162
E- 28046 MADRID

Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
Edificio Cuzco IV
Paseo de la Castellana 141, 11º
E- 28046 Madrid

Abreviaturas

BEI	Banco Europeo de Inversiones.
FEOGA-Orientación	Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FSE	Fondo Social Europeo.
IC	Iniciativa comunitaria.
MCA	Marco comunitario de apoyo.
PIC	Programa de iniciativa comunitaria. Corresponde a un programa por el que se aplica una Iniciativa comunitaria.
PO	Programa operativo. Corresponde a un programa por el que se aplica un Marco comunitario de apoyo.
SG	Subvención global.

Edita esta compilación de programas la Dirección General de Políticas Regionales (DG XVI).

Esta publicación, salvo las tapas, está impresa en papel reciclado sin blanquear con cloro.

Editor responsable: Eneko Landaburu
Redactor jefe: Jean-Pierre Berg
Coordinación técnica: Empirica+

Comisión Europea

Programas de desarrollo regional 1994 — España

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1995 - 54 pp. - 21,0 x 29,7 cm

ISBN 92-827-0185-9

BELGIQUE / BELGIË

**Moniteur belge/
Belgisch Staatsblad**
Rue de Louvain 42/Leuvenseweg 42
B-1000 Bruxelles/B-1000 Brussel
Tél. (02) 512 00 26
Fax (02) 511 01 84

Jean De Lannoy
Avenue du Roi 202/Koningslaan 202
B-1060 Bruxelles/B-1060 Brussel
Tél. (02) 538 51 69
Fax (02) 538 08 41

Autres distributeurs/
Overige verkooppunten:

**Librairie européenne/
Europese boekhandel**
Rue de la Loi 244/Wetstraat 244
B-1040 Bruxelles/B-1040 Brussel
Tél. (02) 231 04 35
Fax (02) 735 08 60

Document delivery:

Credoc
Rue de la Montagne 34/Bergstraat 34
Boîte 11/Bus 11
B-1000 Bruxelles/B-1000 Brussel
Tél. (02) 511 69 41
Fax (02) 513 31 95

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S
Herstedvang 10-12
DK-2620 Albertslund
Tlf. 43 63 23 00
Fax (Sales) 43 63 19 69
Fax (Management) 43 63 19 49

DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag
Breite Straße 78-80
Postfach 10 05 34
D-50445 Köln
Tel. (02 21) 20 29-0
Fax (02 21) 2 02 92 78

GREECE/ΕΛΛΑΔΑ

G.C. Eleftheroudakis SA
International Bookstore
Nikis Street 4
GR-10563 Athens
Tel. (01) 322 63 23
Fax 323 98 21

ESPAÑA

Boletín Oficial del Estado
Trafalgar, 27-29
E-28071 Madrid
Tel. (91) 538 22 95
Fax (91) 538 23 49

Mundi-Prensa Libros, SA

Castelló, 37
E-28001 Madrid
Tel. (91) 431 33 99 (Libros)
431 32 22 (Suscripciones)
435 36 37 (Dirección)
Fax (91) 575 39 98

Sucursal:

Librería Internacional AEDOS
Consejo de Ciento, 391
E-08009 Barcelona
Tel. (93) 488 34 92
Fax (93) 487 76 59

**Librería de la Generalitat
de Catalunya**

Rambla dels Estudis, 118 (Palau Moja)
E-08002 Barcelona
Tel. (93) 302 68 35
Tel. (93) 302 64 62
Fax (93) 302 12 99

FRANCE

**Journal officiel
Service des publications
des Communautés européennes**
26, rue Desaix
F-75727 Paris Cedex 15
Tél. (1) 40 58 77 01/31
Fax (1) 40 58 77 00

IRELAND

Government Supplies Agency
4-5 Harcourt Road
Dublin 2
Tel. (1) 66 13 111
Fax (1) 47 80 645

ITALIA

Licosa Spa
Via Duca di Calabria 1/1
Casella postale 552
I-50125 Firenze
Tel. (055) 64 54 15
Fax 64 12 57

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG

Messageries du livre
5, rue Raiffeisen
L-2411 Luxembourg
Tél. 40 10 20
Fax 49 06 61

NEDERLAND

SDU Servicecentrum Uitgeverijen
Postbus 20014
2500 EA 's-Gravenhage
Tel. (070) 37 89 880
Fax (070) 37 89 783

ÖSTERREICH

**Manz'sche Verlags-
und Universitätsbuchhandlung**
Kohlmarkt 16
A-1014 Wien
Tel. (1) 531 610
Fax (1) 531 61-181

Document delivery:

Wirtschaftskammer
Wiedner Hauptstraße
A-1045 Wien
Tel. (0222) 50105-4356
Fax (0222) 50206-297

PORTUGAL

Imprensa Nacional
Casa da Moeda, EP
Rua Marquês Sá da Bandeira, 16-A
P-1099 Lisboa Codex
Tel. (01) 353 03 99
Fax (01) 353 02 94

**Distribuidora de Livros
Bertrand, Ld.ª**

Grupo Bertrand, SA
Rua das Terras dos Vales, 4-A
Apartado 37
P-2700 Amadora Codex
Tel. (01) 49 59 050
Fax 49 60 255

SUOMI/FINLAND

Akateeminen Kirjakauppa
Akademiska Bokhandeln
Pohjois-Esplanadi 39 / Norra esplanaden 39
PL / PB 128
FIN-00101 Helsinki / Helsingfors
Tel. (90) 121 4322
Fax (90) 121 44 35

SVERIGE

BTJ AB
Traktorvägen 13
S-22100 Lund
Tel. (046) 18 00 00
Fax (046) 18 01 25
30 79 47

UNITED KINGDOM

HMSO Books (Agency section)
HMSO Publications Centre
51 Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel. (0171) 873 9090
Fax (0171) 873 8463

ICELAND

**BOKABUD
LARUSAR BLÖNDAL**
Skólavörðustíg, 2
IS-101 Reykjavík
Tel. 11 56 50
Fax 12 55 60

NORGE

Narvesen Info Center
Bertrand Narvesens vei 2
Postboks 6125 Etterstad
N-0602 Oslo 6
Tel. (22) 57 33 00
Fax (22) 68 19 01

SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA

OSEC
Stampfenbachstraße 85
CH-8035 Zürich
Tel. (01) 365 54 49
Fax (01) 365 54 11

BÄLGARIJA

Europress Klassica BK Ltd
66, bd Vitosha
BG-1463 Sofia
Tel./Fax (2) 52 74 75

ČESKÁ REPUBLIKA

NIS ČR
Havelkova 22
CZ-130 00 Praha 3
Tel./Fax (2) 24 22 94 33

HRVATSKA

Medlatrade
P. Hatza 1
HR-4100 Zagreb
Tel. (041) 43 03 92
Fax (041) 45 45 22

MAGYARORSZÁG

Euro-Info-Service
Honvéd Europá Ház
Margitsziget
H-1138 Budapest
Tel./Fax (1) 111 60 61, (1) 111 62 16

POLSKA

Business Foundation
ul. Krucza 38/42
PL-00-512 Warszawa
Tel. (2) 621 99 93, 628 28 82
International Fax&Phone (0-39) 12 00 77

ROMÂNIA

Euromedia
65, Strada Dionisie Lupu
RO-70184 Bucuresti
Tel./Fax 1-31 29 646

RUSSIA

CCEC
9,60-Ietiya Oktyabrya Avenue
117312 Moscow
Tel./Fax (095) 135 52 27

SLOVAKIA

**Slovak Technical
Library**
Nám. slobody 19
SLO-812 23 Bratislava 1
Tel. (7) 52 204 52
Fax (7) 52 957 85

CYPRUS

**Cyprus Chamber of Commerce
and Industry**
Chamber Building
38 Grivas Dhigenis Ave
3 Deligiorgis Street
PO Box 1455
Nicosia
Tel. (2) 44 95 00, 46 23 12
Fax (2) 36 10 44

MALTA

Miller Distributors Ltd
PO Box 25
Malta International Airport LQA 05 Malta
Tel. 66 44 88
Fax 67 67 99

TÜRKIYE

Pres AS
Istiklal Caddesi 469
TR-80050 Tünel-Istanbul
Tel. (1) 520 92 96, 528 55 66
Fax (1) 520 64 57

ISRAEL

ROY International
31, Habarzel Street
69710 Tel Aviv
Tel. (3) 49 78 02
Fax (3) 49 78 12

Sub-agent (Palestinian authorities):

INDEX Information Services
PO Box 19502
Jerusalem
Tel. (2) 27 16 34
Fax (2) 27 12 19

EGYPT/
MIDDLE EAST

Middle East Observer
41 Sherif St.
Cairo
Tel/Fax (2) 393 97 32

UNITED STATES OF AMERICA/
CANADA

UNIPUB
4611-F Assembly Drive
Lanham, MD 20706-4391
Tel. Toll Free (800) 274 48 88
Fax (301) 459 00 56

CANADA

Subscriptions only
Uniquement abonnements

Renouf Publishing Co. Ltd
1294 Algoma Road
Ottawa, Ontario K1B 3W8
Tel. (613) 741 43 33
Fax (613) 741 54 39

AUSTRALIA

Hunter Publications
58A Gipps Street
Collingwood
Victoria 3066
Tel. (3) 417 53 61
Fax (3) 419 71 54

JAPAN

Procurement Services Int. (PSI-Japan)
Kyoku Dome Postal Code 102
Tokyo Kojimachi Post Office
Tel. (03) 32 34 69 21
Fax (03) 32 34 69 15

Sub-agent:

**Kinokuniya Company Ltd
Journal Department**
PO Box 55 Chitose
Tokyo 156
Tel. (03) 34 39-0124

SOUTH and EAST ASIA

Legal Library Services Ltd
Orchard
PO Box 0523
Singapore 9123
Tel. 243 24 98
Fax 243 24 79

SOUTH AFRICA

Safto
5th Floor, Export House
Cnr Maude & West Streets
Sandton 2146
Tel. (011) 883-3737
Fax (011) 883-6569

ANDERE LÄNDER
OTHER COUNTRIES
AUTRES PAYS

**Office des publications officielles
des Communautés européennes**
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tél. 29 29-1
Télex PUBOF LU 1324 b
Fax 48 85 73, 48 68 17

El presente folleto recoge 21 fichas sinópticas relativas a programas operativos de desarrollo regional, financiados por los Fondos estructurales de la Comunidad y adoptados por la Comisión Europea en 1994. Cada ficha presenta las principales medidas, el plan global de financiación y las señas de la autoridad responsable de la ejecución de cada programa. Se invita a quienes deseen someter un proyecto a título de uno de los programas a que se dirijan al organismo responsable designado en la ficha correspondiente.



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

ISBN 92-827-0185-9



9 789282 701850 >